



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diez de febrero de dos mil veintidós

Proceso	Violencia intrafamiliar
Denunciante	Angélica Lucía Laverde Echeverri
Denunciado	Doveimar de Jesús Ortiz Olarte
Radicado	05001 31 10 014 2022 00002 01

Visto por el Juzgado que la Sentencia Nro. 026 mediante la cual se desató el recurso de apelación en el presente proceso de violencia intrafamiliar, tiene en su encabezado la fecha “siete de febrero de dos mil veintidós”, se precisa que la fecha de la providencia es el ocho de febrero, día en el cual realmente fue firmada electrónicamente por la titular del despacho.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
Juez

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e1137ee570767a35bd3bc36a309182fdd978fdb3e4b332dbae6db9039b625237
Documento generado en 10/02/2022 11:24:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>